

DECLARACIÓN N° 025/25

Ciudad de Plottier, 28 de agosto de 2025

VISTO:

La realización en la Ciudad de Plottier de la Fiesta de la Virgen de Urkupiña, que en esta edición se celebrará el día 30 de agosto a las 11 hs en la Iglesia San Sebastián, ubicada en Av. Zabaleta, continuando luego en el salón de la Colonia San Francisco, sito entre calles Haytué y Guerino Temporal. Y;

CONSIDERANDO:

Que esta festividad se celebra en nuestra ciudad desde el año 2018 y ha crecido año tras año, congregando actualmente entre 400 y 500 personas devotas de la Virgen de Urkupiña;

Que la Virgen de Urkupiña es reconocida como Patrona de la Integración Latinoamericana, con gran trascendencia a nivel mundial, y constituye un símbolo de fe y esperanza para quienes buscan alivio en la enfermedad, trabajo, techo o mejores condiciones de vida;

Que su celebración se origina en Quillacollo, Bolivia, hacia mediados del siglo XVIII, estableciéndose cada 15 de agosto como fecha conmemorativa mediante misas, música y danzas tradicionales como caporales, tinkus, salay y sambos, expresiones culturales que hoy forman parte también de la identidad de Plottier;

Que en nuestra ciudad la fiesta comienza con una misa en honor a la Virgen, para luego trasladarse a la Colonia San Francisco donde se comparte un almuerzo comunitario y se realizan las ofrendas, fortaleciendo los lazos sociales, culturales y espirituales de la comunidad;

Que la organización de esta edición está a cargo de Elizabeth Mamani y Santiago Santibañez Choque, quienes, junto con familias devotas, mantienen viva esta tradición en Plottier;

Que sometido a consideración resulta aprobado por el voto unánime de los Concejales presentes: Resa, Namuncurá, Antilef, Miguel, Ponce, Scialabba, Alessandroni, Ramos, Camargo, Montesino, Huento, Esquivel; dándose así a la sanción a la presente, según consta en Acta N°071, Sesión Ordinaria N°062, de fecha 28/08/2025,

POR ELLO:

Y en base a las facultades emergentes del Artículo 56 inc. c) de la Ley Provincial N° 2163 – Carta Orgánica Municipal.-

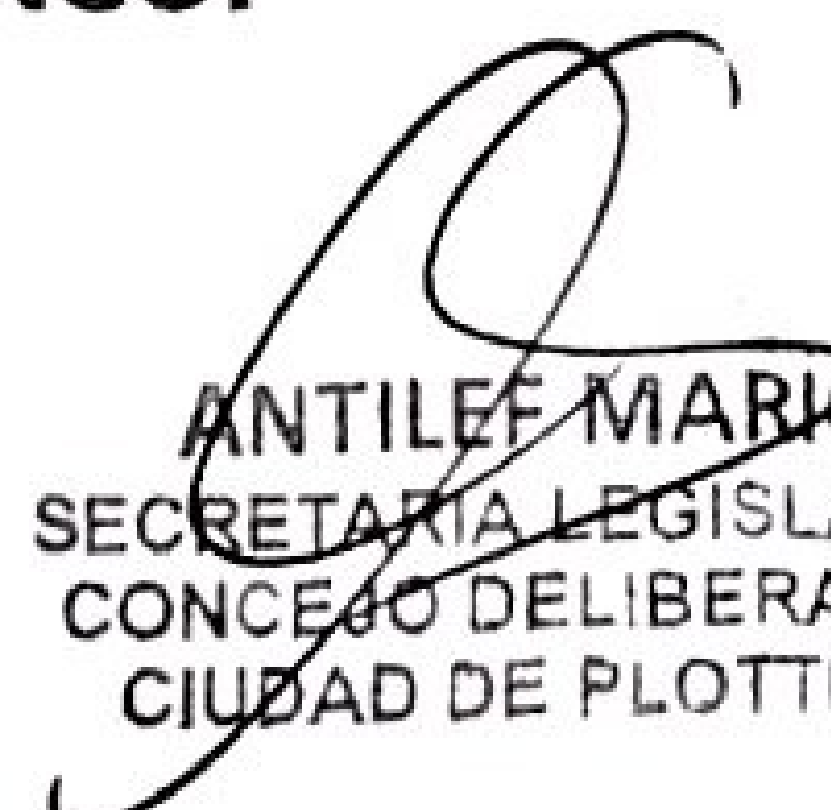
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PLOTTIER
DECLARA**

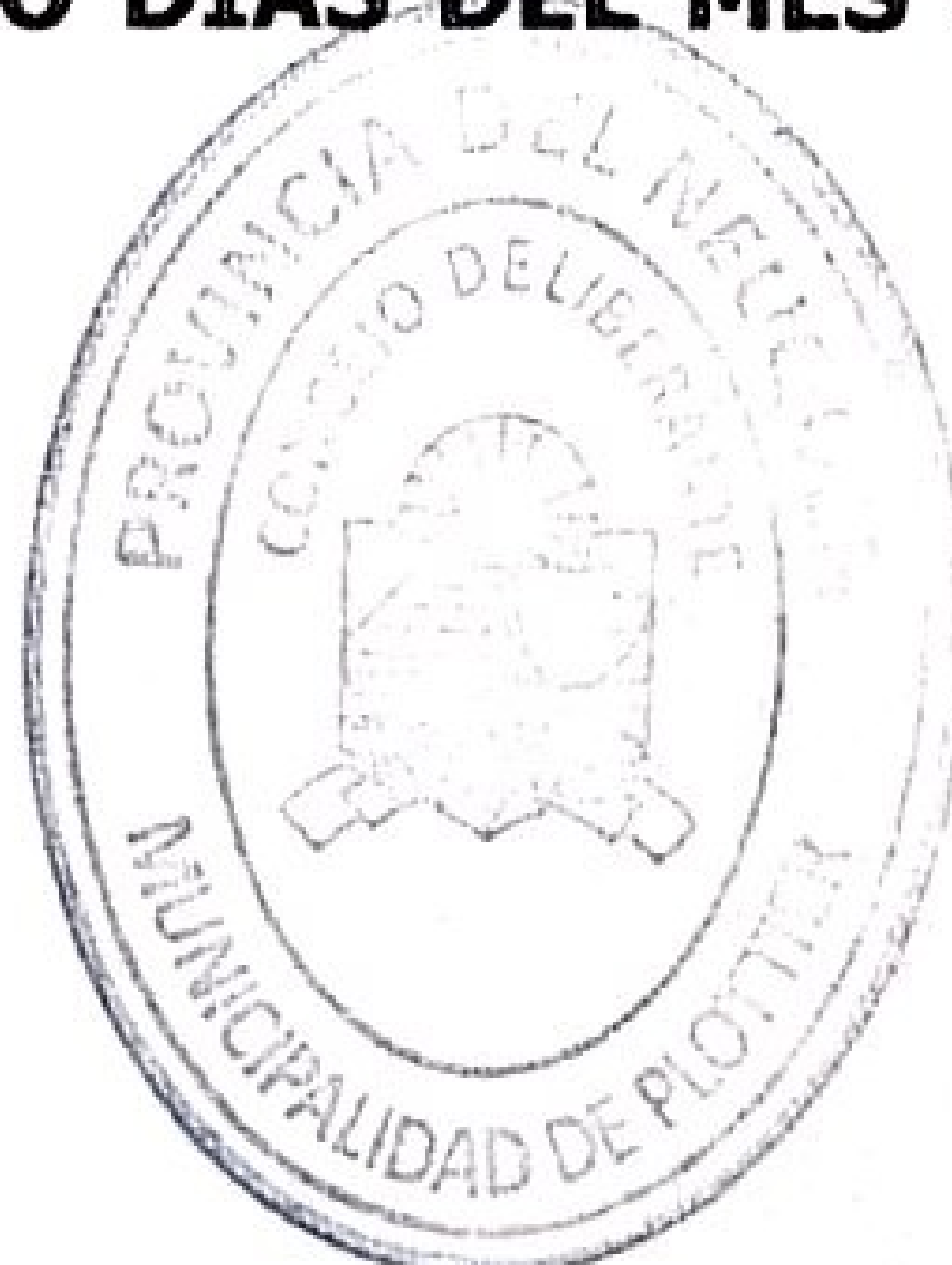
ARTÍCULO 1°: DECLÁRASE de Interés Social, Cultural y Municipal la Fiesta de la Virgen de Urkupiña que se celebrará el día 30 de agosto de 2025 en la Ciudad de Plottier.-----

ARTÍCULO 2°: ENTRÉGUESE copia de la presente declaración a los organizadores, Sra. Elizabeth Mamani y Sr. Santiago Santibañez Choque, en reconocimiento a su compromiso con la preservación y difusión de esta festividad.-----

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-----

*****DADA EN LA SALA PÚBLICA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PLOTTIER, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. *****


ANTILEF MARIO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PLOTTIER




Prof. MALENA RESA
PRESIDENTA
Concejo Deliberante
Ciudad de Plottier